

ACCIÓN URGENTE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS ENFERMO DEBE QUEDAR EN LIBERTAD

El estado de salud de Abduljalil al-Singace es alarmante, ya que comienza el séptimo mes consecutivo de huelga de hambre y, desde noviembre de 2021, se le ha privado de la videollamada semanal a su familia. Abduljalil al-Singace, profesor universitario y defensor de los derechos humanos, lleva más de 10 años en la prisión bahreiní de Yaw cumpliendo la cadena perpetua que se le impuso por el papel pacífico que desempeñó en el levantamiento de Bahréin de 2011. Debe ser puesto en libertad de forma inmediata e incondicional y, mientras tanto, debe tener acceso inmediato a cualquier atención médica que necesite.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

King of Bahrain, Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa

Rey de Bahréin, Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa

Office of His Majesty the King

P. O. Box 555

Rifa'a Palace, al-Manama, Bahréin

Fax: +973 1766 4587

Llamamientos digitales a:

Crown Prince and Prime Minister, Sheikh Salman bin Hamad

Príncipe heredero y primer ministro, Sheikh Salman bin Hamad

Formulario de contacto: <http://www.crownprince.bh/en/contact>

Twitter: @BahrainCPnews

Majestad:

Abduljalil al-Singace cumple cadena perpetua por el papel pacífico que desempeñó en el levantamiento de Bahréin de 2011. Lleva más de 10 años recluido en la prisión de Yaw, lo que vulnera su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica. Al iniciar su séptimo mes consecutivo de huelga de hambre, su salud se ha deteriorado aún más y el médico de turno y el personal de una ambulancia intervinieron para suministrarle oxígeno.

El 8 de julio de 2021 se declaró en huelga de hambre para protestar por que las autoridades penitenciarias le habían confiscado un libro sobre dialectos bahreiníes que llevaba escribiendo y para el que había estado investigando cuatro años. Fue trasladado de la prisión al Centro Médico de Kano 10 días después, y permanece detenido allí desde entonces. Ese mismo mes, el Defensor del Pueblo del Ministerio del Interior de Bahréin declaró que no se podía entregar el libro de Abduljalil al-Singace a su familia hasta que hubiera una "decisión legal". En noviembre de 2021, una decisión legal aclaró que el libro era apolítico y, sin embargo, éste todavía no se ha devuelto.

A finales de noviembre de 2021 se suspendieron las videollamadas semanales de Abduljalil al-Singace a su familia y resulta alarmante que no pudiera ver a su nieto. Como protesta, se ha estado negando a recibir alimentos por vía intravenosa, suplementos vitamínicos y medicamentos por vía oral. Abduljalil al-Singace también padece problemas de salud, como cefaleas intermitentes severas, problemas de próstata, artritis en un hombro, temblores, entumecimiento, y pérdida de visión, para los que no ha recibido atención médica adecuada. Todavía no se le ha informado sobre el resultado de una resonancia magnética realizada en noviembre de 2021 y sigue a la espera de que se le haga una tomografía computarizada, como solicitó su médico.

Instamos a su Majestad a dejar a Abduljalil al-Singace en libertad de manera inmediata e incondicional, pues está recluido únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica; Mientras tanto, le instamos a garantizar que Abduljalil al-Singace recibe atención médica adecuada, en cumplimiento de la ética médica, incluidos los principios de confidencialidad, autonomía y consentimiento informado; Asimismo, le pedimos que garantice que se restablece su acceso a videollamadas con su familia y que a ésta se le entrega inmediatamente su trabajo.

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Abduljalil al-Singace, de 60 años, es un profesor universitario, bloguero y defensor de los derechos humanos bahreiní. Fue uno de los 14 activistas de la oposición detenidos entre el 17 de marzo y el 9 de abril de 2011, durante el levantamiento de Bahréin. La mayoría fueron detenidos en plena noche por grupos de agentes de seguridad que irrumpieron en sus casas y los llevaron a un lugar no revelado, donde pasaron semanas reclusos en régimen de incomunicación. Al parecer, muchos de ellos fueron torturados durante los primeros días de detención, cuando fueron interrogados por agentes de la Agencia de Seguridad Nacional. Durante los interrogatorios llevados a cabo por la Agencia justo después de su detención no se permitió a ninguno ver a sus abogados. Algunos los vieron cuando comparecieron ante el fiscal militar antes del juicio, y otros no pudieron hacerlo hasta la primera sesión de éste, que tuvo lugar en mayo de 2011 y que fue también cuando todos ellos vieron por primera vez a sus familias. El 22 de junio de 2011, el Tribunal de Seguridad Nacional de Bahréin, de carácter militar, dictó sentencia y los condenó a entre dos años de prisión y cadena perpetua por cargos como “establecer grupos de terror para derrocar el régimen real y cambiar la Constitución”. En abril de 2012, la causa se trasladó a un tribunal civil para un juicio en apelación. El 6 de enero de 2013, el Tribunal de Casación confirmó la sentencia.

En junio de 2011 se estableció por real decreto la Comisión de Investigación Independiente de Bahréin para que investigara y redactara un informe sobre las violaciones de derechos humanos cometidas tras las manifestaciones contra el gobierno celebradas en febrero y marzo de 2011. Cuando presentó su informe, en noviembre de 2011, el gobierno se comprometió públicamente a aplicar las recomendaciones formuladas en él. En vez de ello, inició un proceso de represión continua durante el último decenio, disolviendo grupos de oposición, medios de comunicación independientes e imponiendo duras condenas a activistas pacíficos. El informe de la Comisión de Investigación Independiente de Bahréin documentó la tortura y otros malos tratos infligidos a Abduljalil al-Singace, denunciando que la policía le había sometido a palizas nocturnas durante dos meses mientras se hallaba recluso en régimen de aislamiento, utilizando su discapacidad al confiscarle las muletas, obligándole a “permanecer de pie sobre una sola pierna durante largos periodos”, ejerciendo presión con la muleta “en sus genitales”, y “amenazando con violarlo y haciendo comentarios sexuales explícitos sobre su esposa y su hija”.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 11 de abril de 2022

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Abduljalil al-Singace (masculino)